

CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del Documento:	28 actas de Consejo Técnico de enero 2020 a tercer trimestre 2021
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre(s) de alumno(s), promedio(s), matricula(s)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del Titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	Sesion 53/2021 del 20 de octubre de 2021



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
slbcruz@uv.mx

ACTA NUMERO OCHO VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día doce del mes de octubre del año dos mil veinte, reunidos de manera virtual, por plataforma meet y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ, Miembros del Consejo Técnico, Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Universitario Maestro y ALAN ANTONIO AMADOR GOMEZ, Consejero Alumno, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICION DE ESTUDIANTES.-----

--- 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- 3.- PETICIONES DE ESTUDIANTES.-----

--- Petición de N1-ELIMINADO 1, con número de matrícula N2-ELIMINADO 1 solicita se le nombre Director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La Protección de los Derechos Ambientales a través de los Derechos Humanos" proponiendo a la Doctora Rocío Tlaxochtlí García Rodríguez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis que elaborara N3-ELIMINADO 1 a la Doctora Tlaxochtlí Rocío García Rodríguez.-----



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Ciudad Dr. González
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-65
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albonuz@uv.mx

--- Petición de **N4-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N5-ELIMINADO 1** en la que informa que recibió la notificación para entregarla a su asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulado "Modificación del Artículo 153 de C.N.P.P. denominado reglas generales de las medidas cautelares" a la Doctora Leticia Espinosa Nicolás, pero para efectos de una adecuación suya acorde al trabajo de investigación es necesario modificar el título siendo el siguiente "La política criminal en México y la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y oral como limite para la delincuencia organizada". El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio de título del trabajo escrito que elaborara la peticionaria **N6-ELIMINADO 1** quedando de la siguiente manera "La política criminal en México y la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y oral como limite para la delincuencia organizada".

--- Petición de **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO 1** de la sección 903, en la que solicita se le nombre director de trabajo escrito y propone a la Doctora Margarita García Gutiérrez, que es con quien ha estado elaborando su trabajo escrito titulado "La tenencia de tierra en México". El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La tenencia de tierra en México", que elaborara **N9-ELIMINADO 1** a la Doctora Margarita García Gutiérrez.

--- Petición de **N10-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N11-ELIMINADO 1** de la sección 601, en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La implementación de la Tetralogía Investigadora en el Estado de Veracruz: El analista de Información", proponiendo a la Doctora Austria Paola Barradas Hernández, Doctor Arturo Hernández Abascal y Maestro Armando Rivero Fortuna, pone en negrita a la Doctora Austria. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La implementación de la



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

Tetralogía Investigadora en el Estado de Veracruz: El analista de Información", que elaborara **N12-ELIMINADO 1** a la Doctora Austria Paola Barradas Hernández.

--- Petición de **N13-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N14-ELIMINADO 86** solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "La Emancipación: Libertad de la patria potestad otorgada por disposición voluntaria en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", a la Doctora Margarita García Gutiérrez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La Emancipación: Libertad de la patria potestad otorgada por disposición voluntaria en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", que elaborara la peticionaria **N15-ELIMINADO 1** a la Doctora Margarita García Gutiérrez.

--- Petición de **N16-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N17-ELIMINADO 86** en la que solicita se le nombre director de trabajo escrito en la modalidad de Tesis titulada "Trascendencia de la Extinción de Dominio en el Derecho Penal", a la Doctora Esperanza Sandoval Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis que elaborara **N18-ELIMINADO 1** **N19-ELIMINADO 1** a la Doctora Esperanza Sandoval Pérez.

--- Petición de **N20-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N21-ELIMINADO 86** del periodo escolar septiembre 2020-enero 2021, de la sección 713, en la que solicita asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "El embargo y remate judicial en materia civil del Estado de Veracruz" y propone a la Doctora Maribel Luna Martínez, Doctora Gloria Odila Lira González y Maestra María Eugenia Jerez Velasco. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "El embargo y remate judicial en materia civil del Estado de Veracruz", que elaborara **N22-ELIMINADO 1** a la Doctora Maribel Luna Martínez.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirilo de González
Agulme Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11536

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

--- Petición de **N23-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N24-ELIMINADO 86** inscrito en el periodo 2020-2021, en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La Tentativa en el delito de Homicidio", proponiendo a la Doctora Esperanza Sandoval Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "La Tentativa en el delito de Homicidio", que elaborara el peticionario **N25-ELIMINADO 1** a la Doctora Esperanza Sandoval Pérez.

--- Petición de **N26-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N27-ELIMINADO 1** en la que informa que le fue asignada la Doctora Rebeca Elizabeth Contreras López y solicitó como primera opción a la Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar y toda vez que tiene un avance del 80% de su trabajo escrito y que es con quien ha estado trabajando, solicita se le autorice el cambio de asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada "El hacinamiento penitenciario, grave problema para la inserción social en México" y se le nombre a la Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza el cambio que solicita la peticionaria **N28-ELIMINADO 1** y se le nombra a la Doctora Sidney Ernestina Marcos Escobar como su asesora de trabajo escrito.

--- Petición de **N29-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N30-ELIMINADO 1** en la que solicita se le nombre asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Guardia y Custodia de menores ante la disolución del matrimonio en México", proponiendo a la Maestra Angelina Jasso Mata y Doctora Tlexochtlí Rocio Rodríguez García. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis que elaborara **N31-ELIMINADO 1** a la Doctora Tlexochtlí Rocio Rodríguez García.

--- Petición de **N32-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N33-ELIMINADO 86** inscrito en el periodo septiembre-febrero 2000-2021, en la experiencia educativa Experiencia Recepcional, sección 702 y con fundamento en lo establecido por

(Señalamientos manuscritos en azul)



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujano Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 81600 Xazapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-66 (228) 842-17-00 ext. 11636

Correo electrónico afoconuz@uv.mx

el artículo 81, fracción V del Estatuto de los Alumnos 2008 y demás aplicables de la legislación universitaria en vigor, solicita se le designe como Asesor de trabajo escrito a alguno de los siguientes Académicos: Norma Elizabeth Fortis Hernández o a la Doctora Rosalba Hernández Hernández, en virtud de que ha optado por acreditar la referida experiencia educativa con la elaboración de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Actitudes del Derecho Internacional Respecto del Concepto de Libre Determinación en México". El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza como asesora de trabajo escrito en la modalidad de tesis que elaborara **N34-ELIMINADO 1** Rosas a la Doctora Rosalba Hernández Hernández.

--- Petición de **N35-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N36-ELIMINADO 1** en la que solicita se le asigne director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Bulling: la criminología de ese fenómeno, perspectiva víctimas y victimarios", al Maestro Emilio Fernández Pérez. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se le designa al peticionario como su director de trabajo escrito en la modalidad de monografía al Maestro Emilio Fernández Pérez.

--- Petición de **N37-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N38-ELIMINADO 1** en la que solicita se le asigne director de trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Importancia de consolidar para los jóvenes el servicio social de carrera en la administración pública del Estado de Veracruz", al Doctor César Robert Barradas Hernández. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se le designa a la peticionaria como su director de trabajo escrito en la modalidad de Tesis al Doctor César Robert Barradas Hernández.

--- Petición de **N39-ELIMINADO 1** en la que informa que presentó y aprobó el examen de Ceneval, anexando la documentación comprobatoria, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario, proponiendo a Doctora Gloria Odila

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujal Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11536

Correo electrónico
albcruz@uv.mx

Lira González, Doctor César Robert Barradas Hernández, Doctor Jesús Armando Pacheco del Valle y como suplente al Doctor Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza la petición en sus términos.-----

— Petición de **N40-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N41-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice una prórroga de cuarenta días. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se autoriza a la peticionaria **N42-ELIMINADO 1** la prórroga que solicita de cuarenta días.-----

— No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.-----

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.
Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA.
Secretario de la Facultad

MTRA. MA. DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ
Miembro del Consejo Técnico

DR. ANIBAL GUZMAN AVALOS.
Consejero Universitario Maestro

ALAN ANTONIO SMADOR GOMEZ
Consejero Alumno



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."